



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 63...

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION C.A.J. N° 24, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2019.

Asunción, 25 de abril de 2019.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 9/19, la Resolución CAJ N° 24 de fecha 26 de marzo de 2019, del Consejo de Administración Judicial, la Nota UOC N° 413/2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota NCEO N° 173/2019 del Comité de Evaluación de Ofertas, el Informe Rectificativo del Comité de Evaluación de Ofertas N° 023/19 y el Dictamen UOC N° 50/19 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y---

CONSIDERANDO:

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 9/19, de fecha 11 de febrero de 2019, el cual recomendó: "adjudicar el presente proceso a la empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto máximo G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y Monto mínimo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones), conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por una vigencia total de 24 (veinticuatro) meses".

La Resolución CAJ N° 24, de fecha 26 de marzo de 2019, por la cual el Consejo de Administración Judicial, adjudicó el llamado a por la cual se adjudicó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 71/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN MARCA NEC 2400 IPX – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 355.300, a la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA), por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto máximo de G 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y monto mínimo de G 100.000.000 (Guaraníes cien millones), conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por una vigencia total de 24 (veinte y cuatro) meses.

La Nota UOC N° 413/2019, de fecha 4 de abril de 2019, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió una nota dirigida al Comité de Evaluación de Ofertas, observando cuanto sigue: "En el Punto 1- DATOS DEL LLAMADO – se establece la vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, debiendo establecerse la vigencia por el periodo de 12 (doce) meses, contados a partir de la firma del contrato. Además, en el Punto 8 - CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN del ICEO N° 009/19, se mencionó: "...a) ADJUDICAR el presente proceso a la empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto máximo G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y Monto mínimo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones), conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por una vigencia total de 24 (veinticuatro) meses...", debiendo ser subsanada la vigencia total del mismo, ya que la misma debe ser por el plazo de 12 (doce) meses, así como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones".

Dra. Gladys Baretto de Mónica
Ministra

...//...

1/4

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Abg. Pierina Ozuna
Secretaria Interina



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 63...

(Continuación)

Asunción, 25 de abril de 2019.-

...//...

La Nota NCEO N° 173/2019, recibida en fecha 8 de abril de 2019 en la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual se remitió el Informe Rectificativo del Comité de Evaluación de Ofertas N° 23/19, de fecha 4 de abril de 2019, por medio del cual fueron subsanadas las observaciones efectuadas al ICEO N° 9/2019.-----

El Dictamen UOC N° 50/19 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual manifestó cuanto sigue: "Refrendar el Informe Rectificativo del Comité de Evaluación de Ofertas al ICEO N° 009/19 de fecha 11 de febrero de 2019, el cual en virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el Informe Rectificativo ICEO N° 023/19 de fecha 04 de abril de 2019, se rectifica en los numerales: 1 "DATOS DEL LLAMADO" y 8 "CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN", conforme al Pliego de Bases y Condiciones, así también se recomienda la ratificación de la Resolución C.A.J. N° 24 de fecha 26 de marzo de 2019, por el cual el Consejo de Administración Judicial ha resuelto adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 71/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN MARCA NEC 2400 IPX - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" - ID N° 355.300".-----

El Art. 387° del Código Procesal Civil, norma de aplicación supletoria en el marco de las contrataciones públicas, el cual indica que "...podrán, sin embargo, pedir aclaratoria de la resolución al mismo juez o tribunal que la hubiere dictado, con el objeto de que:-----

- a. corrija cualquier error material.-----
- b. aclare alguna expresión oscura, sin alterar lo sustancial de la decisión.-----
- c. supla cualquier omisión en que hubiere incurrido sobre alguna de las pretensiones deducidas y discutidas en el litigio..."-----

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial.-----

La Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, por la cual la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: "El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.-----

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial".-----

Dr. Gladys Bareiro de Mónica  
Ministra

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Abg. Pierlina Ozuna  
Secretaria Interina



RESOLUCIÓN C.A.J. N° **63**.....

(Continuación)

Asunción, 25 de **abril** de 2019.-

...//...

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones; el-----

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

**ART. 1º:** **RECTIFICAR** el Art. 1º de la Resolución CAJ N° 24, de fecha 26 de marzo de 2019, por la cual se adjudicó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 71/2018 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN MARCA NEC 2400 IPX – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 355.300, conforme el ICEO N° 9/19, el cual queda redactado de la siguiente manera:-----

**ART. 1º:** **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 71/2018 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN MARCA NEC 2400 IPX – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 355.300, a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **G 100.000.000** (Guaraníes cien millones) y un monto máximo de **G 200.000.000** (Guaraníes doscientos millones), por el periodo de **12 (doce)** meses, conforme a los precios unitarios detallados a continuación:-----

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102203-998	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	Evento	1		45.600.000
1.1		Limpieza de la Central Telefónica NEC UNIVERGE 2400 IPX	Unidad	Evento	6	950.000	5.700.000
1.2		Verificación del correcto funcionamiento de la Central Telefónica	Unidad	Evento	12	950.000	11.400.000
1.3		Verificación de 4 (cuatro) Baterías del sistema de respaldo de energía de 48V	Unidad	Evento	12	950.000	11.400.000
1.4		Verificación y prueba del correcto funcionamiento de la UPS	Unidad	Evento	6	950.000	5.700.000
1.5		Realizar la copia de seguridad de los datos técnicos y datos de usuarios	Unidad	Evento	12	950.000	11.400.000
2	72102203-998	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Unidad	Evento	1		117.936.100
2.1		Cambio de Software de operación y diagnóstico de la Central Telefónica NEC 2400 IPX	Unidad	Evento	1	9.900.000	9.900.000

*Dra. Gladys Barreto de Médica*  
Ministra

...//...

**Dr. Luis María Benítez Riera**  
Ministro

*Abg. Pierina Ozuna*  
Secretaria Interina



RESOLUCIÓN C.A.J. N° <sup>63</sup>.....

(Continuación)

Asunción, 25 de abril de 2019.-

...//...

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
2.2		Cambio Consola Operadora NEC - SN716 - DESK	Unidad	Evento	1	15.000.000	15.000.000
2.3		Cambio Fuente de Alimentación modelo SA130B-27U de Consola Operadora	Unidad	Evento	1	790.000	790.000
2.4		Cambio Vincha auricular con micrófono	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
2.5		Cambio Software controlador de llamadas para Central Telefónica NEC 2400IPX 1 (una) licencia	Unidad	Evento	1	39.884.000	39.884.000
2.6		Cambio de Tarjeta de líneas internas analógicas de 16 puertos	Unidad	Evento	1	10.030.000	10.030.000
2.7		Cambio de Tarjeta de líneas internas Digitales de 16 puertos	Unidad	Evento	1	10.030.000	10.030.000
2.8		Cambio de tarjeta de líneas externas de 16 puertos	Unidad	Evento	1	10.030.000	10.030.000
2.9		Cambio de teléfono propietario NEC Digital DTL - 24D con display que indique hora, fecha e identificador de llamadas	Unidad	Evento	1	2.053.200	2.053.200
2.10		Cambio de Módem de Fibra Óptica para entrada de línea E1	Unidad	Evento	1	8.083.000	8.083.000
2.11		Cambio de Protectores de sobretensión primarios a inserción para líneas telefónicas modelo LSA Plus	Unidad	Evento	1	489.000	489.000
2.12		Cambio de Protectores de sobretensión secundarios electrónicos a inserción modelo HGB180A1	Unidad	Evento	1	489.000	489.000
2.13		Cambio de Regletas de 10 pares LSA plus para interconexión de cables telefónicos	Unidad	Evento	1	395.000	395.000
2.14		Cambio de Riel para puesta a tierra para regletas e interconexión de 10 pares LSAplus	Unidad	Evento	1	418.900	418.900
2.15		Cambio de Batería de 12V 150Ah (selladas libre de mantenimiento)	Unidad	Evento	1	5.900.000	5.900.000
2.16		Modificación de eventuales programaciones fundadas en ordenes de servicio solicitadas por los ámbitos administrativos	Unidad	Evento	1	944.000	944.000
<b>PRECIO TOTAL ADJUDICADO</b>							<b>163.536.100</b>

ART. 2º: ENCARGAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.

ART. 3º: ANOTAR, registrar y notificar.

*Dra. Gláys Bareiro de Mónica*  
Ministra

Ante mí:

*Dr. Luis María Benítez Riera*  
Ministro

*Abg. Pierina Ozuna*  
Secretaria Interina